



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

RESOLUCIÓN 28/2012

Vistas las características de las obras denominada “1ª fase de ejecución del proyecto de rehabilitación del Convento el Cristo para Fundación Antonio Pérez” y que está sujeta a una subvención concedida por CEDER ALCARRIA CONQUENSE, y sujeta a estrictos plazos su justificación, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2012 se emitió Informe por Secretaría-Intervención sobre los distintos aspectos de la contratación.

Visto que con fecha de 4 de enero de 2012, se aprobó el proyecto y el expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de obras consistentes en “1ª fase de ejecución del proyecto de rehabilitación del Convento el Cristo para Fundación Antonio Pérez” por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 13 de enero de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Visto que con fecha 2 de febrero de 2012 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de CONTRATAS Y VIALES S.L.

Visto que con fecha de 3 de febrero de 2012 se notificó a todos los licitadores la resolución de Alcaldía que declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa CONTRATAS Y VIALES

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha de 7 de febrero de 2012 se acordó convocar de nuevo a la Mesa de contratación tras advertir errores, al realizar la media aritmética, y que pudieran afectar a la puntuación del criterio del precio y, en definitiva, a la adjudicación realizada con fecha de 3 de febrero de 2012.

Visto que la Mesa de Contratación se reunió con fecha de 8 de febrero de 2012 y determinó ,que realmente habían existido errores al realizar la media aritmética, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que tras las correcciones efectuadas al criterio del precio para todas las empresas y que de dicha rectificación se debía incluir a la empresa ARMECON S.L. y tras su calificación conforme a los criterios del pliego, se produce un empate en cuanto a puntos entre las empresas CONTRATAS Y VIALES Y TALENT CON 94,00 PUNTOS, no existiendo en el pliego ningún criterio que permita realizar la adjudicación a una de ellas y tras recibir el informe 3/2011 de 29 de septiembre de la Junta Consultiva de la Comunidad de Madrid, se decide que la propuesta de adjudicación se realice por sorteo que se efectúa inmediatamente como se describe en el acta que se redacta de dicha reunión, resultando la adjudicataria CONTRATAS Y VIALES.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Visto que se notifica a todos los licitadores con fecha de 9 de febrero de 2012 resolución de Alcaldía que recoge la propuesta de la mesa y la puntuación obtenida por cada una de ellos.

Visto que con fecha de 15 de febrero de 2012 se interpone recurso de reposición por la empresa ARMECON S.L. por estar en desacuerdo con la puntuación obtenida, y en particular, por la puntuación de las propuestas de mejoras ofrecidas.

Visto que con fecha de 13 de febrero de 2012 se interpone recurso de reposición por la empresa ARCION CONSTRUCCIONES S.A por estar en desacuerdo con la puntuación obtenida, y en particular, por la puntuación de las propuestas de mejoras ofrecidas.

Visto que por resolución de Alcaldía de 21 de febrero se resuelve recurso de la empresa ARMECON S.L. desestimándose las alegaciones efectuadas y se notifica.

Visto que por Resolución de Alcaldía de 21 de febrero se resuelve recurso presentado por la empresa ARCION SA. CONSTRUCCIONES y se notifica.

Visto que por resolución de Alcaldía de 21 de febrero de 2012 se acuerda realizar de nuevo el sorteo al no estar presentes las empresas que habían obtenido la misma puntuación, tras la puntuación de los criterios del pliego, tal y como indicaba el informe de la Junta Consultiva de Contratación, y poder haber existido una vulneración del principio de publicidad e igualdad y transparencia y se notifica a todos los licitadores y publica como fecha para la realización de este sorteo el día 24 de febrero de 2012

Visto que con fecha de 24 de febrero de 2012 se realiza en acto público el sorteo a la que acuden todos los vocales y una representante de la empresa TALENT y tras el lanzamiento de una moneda, sale adjudicataria la empresa CONTRATAS Y VIALES S.L.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Visto que la empresa CONTRATAS Y VIALES constituyó garantía definitiva y presentó los documentos justificativos exigidos.

Resuelvo

PRIMERO. Adjudicar a la empresa CONTRATAS Y VIALES, el contrato de obras consistente en “1ª fase de ejecución del proyecto de rehabilitación del Convento el Cristo para Museo de Fotografía de la Fundación Antonio Pérez”, por procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación cuya licitación fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA* nº 4 de fecha de enero de 2012 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

TERCERO. Notificar a CONTRATAS Y VIALES adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en 8 DE MARZO A LAS 13,00 horas.

CUARTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [o Estudio Básico de Seguridad] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud [o Director Facultativo de las Obras] y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de obras de “1ª fase de ejecución del proyecto de rehabilitación del Convento el Cristo para Museo



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

de Fotografía de la Fundación Antonio Pérez” en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEPTIMO. Remitir al [Tribunal de Cuentas/u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma] una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Fernando Romero González, en Huete, a 27 de febrero de 2012; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Eva María García García

Fdo.: Fernando Romero González